

PROGRAMACIÓN SIMPLIFICADA

CURSO 2025/2026

0752. COSMÉTICA APLICADA A ESTÉTICA Y BIENESTAR

1º G.D C.F.G. SUPERIOR ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- RA1. Determina los componentes de un cosmético, analizando sus características y su capacidad de penetración en la piel.
- RA2. Prepara productos cosméticos, organizando las operaciones de elaboración y reconociendo los sistemas dispersos.
- RA3. Contrastas las líneas cosméticas del mercado, analizando las propiedades de los diferentes grupos cosméticos.
- RA4. Caracteriza las nuevas tendencias del sector, analizando las innovaciones cosméticas y cosméticos especiales.
- RA5. Dispone los cosméticos en los establecimientos de venta, controlando las condiciones de seguridad e higiene.
- RA6. Planifica actuaciones de asesoramiento cosmético, utilizando técnicas de comunicación y marketing.

CONTENIDOS

UD 1. SELECCIÓN DE LOS COMPONENTES DE UN COSMÉTICO

- Introducción a la química cosmética: conceptos de átomos, moléculas, enlace químico.
- Concepto de cosmético.
- Composición general. Principios activos, excipientes y aditivos.
- Composición cualitativa y cuantitativa.
- Parte externa del cosmético. Elementos, recipientes, envase exterior o embalaje, prospecto y etiqueta.
- Importancia del diseño para la venta. Etiquetado.
- Sustancias empleadas frecuentemente en los cosméticos. Funciones.
- Actuación de los cosméticos sobre la piel, penetrabilidad. Vías de permeabilidad.

UD2. PREPARACIÓN DE COSMÉTICOS

- Sistemas dispersos, definición y clasificación.
- Las formas cosméticas. Definición. Tipos y características.
- El laboratorio cosmético. Equipos y material de laboratorio. Fórmula cosmética, ingredientes y composición cuantitativa. Medidas de seguridad básica en el laboratorio cosmético.
- Ejemplos de preparación de cosméticos, emulsiones y geles, entre otros. Técnicas empleadas en preparación de

cosméticos.

UD3. IDENTIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS COSMÉTICAS DEL MERCADO

- Clasificación de los cosméticos, criterios de clasificación.
- Cosméticos de higiene y preparación de la piel. Concepto de higiene. Principios activos, composición, mecanismo de acción y formas de presentación. Criterios de selección.
- Cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel. Concepto de hidratación cutánea. Principios activos, clasificación y composición. Criterios de selección.
- Los cosméticos solares. Factor de protección solar. Principios activos, filtros solares. Composición y formas cosméticas. Criterios de selección.
- Cosméticos de tratamiento estético, composición, mecanismo de acción, criterios de clasificación y formas de presentación.
- Cosméticos para la eliminación y el camuflaje del vello. Principios activos, composición y formas cosméticas.
- Cosméticos para el maquillaje y bronceadores exógenos. Principios activos, composición y formas cosméticas.
- Pigmentos y colorantes para micropigmentación. Principios activos. Se realizarán varias pruebas escritas para alcanzar dicha UD.

UD4. COSMÉTICOS ESPECIALES Y COMPONENTES INNOVADORES

- Perfumes, concepto, composición, esencias empleadas en perfumería y tipos. Conservación.
- Mecanismos de extracción de esencias.
- Fitocosmética. Extractos vegetales con interés en cosmética.
- Cosmética de aplicación en electroestética, composición, mecanismo de acción, criterios de clasificación y formas de presentación. Clasificación.
- Cosmética específica para medicina estética, materiales de relleno, bótox y mesoterapia.
- Nutricosmética, componentes principales, efectos e indicaciones, criterios de clasificación y formas de presentación.
- Componentes especiales e innovaciones en cosmética. Principios activos de nueva generación. Vectores cosméticos. Liposomas, nanosomas, ciclodextrinas, microcápsulas y microesponjas entre otros.

UD 5. ORGANIZACIÓN DE LOS COSMÉTICOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS

- Los establecimientos de venta de cosméticos. Tipos de minoristas y características. Salones de belleza, herboristerías, perfumerías, farmacias y parafarmacias entre otros.
- Aprovisionamiento.
- Las marcas.
- Legislación sobre productos cosméticos. La reglamentación técnico sanitaria de productos cosméticos. (Código INCI). Objeto, definiciones y exclusiones. Condiciones generales técnico sanitarias de los productos cosméticos. Actuaciones de las administraciones públicas. Etiquetado y publicidad. Confidencialidad. Actividades de fabricación. Infracciones y sanciones.

UD 6. PLANIFICACIÓN DEL ASESORAMIENTO COSMÉTICO

- Elementos del plan del asesoramiento, elaboración de protocolos estandarizados. Análisis previo del usuario,

detección de las necesidades y demandas del usuario. Conocimiento del producto. Criterios de selección de cosméticos. Análisis de tendencias en el mercado.

- Técnicas de asesoramiento de productos cosméticos. Asesoramiento directo. Asesoramiento a través de medios internos y externos.
- El asesor de venta. Fases y técnicas de venta, resolución de quejas y reclamaciones. Tipos de clientes.

PROPIUESTA DE TEMPORALIZACIÓN INICIAL

1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre
Bloques 1,2 y parte del 3	Bloque3 + R.A.6	Bloques 4 y 5

METODOLOGÍA.

Se llevará a cabo una enseñanza dinámica y flexible, promoviendo la participación y suscitando el aprendizaje significativo. Siempre que sea posible se favorecerá la fijación de conceptos de forma comprensiva y no memorística, dando un enfoque funcional a los contenidos y, en el caso del aprendizaje del vocabulario técnico, poniendo especial énfasis en la etimología de las palabras.

Como rasgos generales de la metodología a seguir destaco:

- a.- *Aprendizaje significativo*: Relacionando los conocimientos previos y los nuevos. Contrastando ideas y provocando la reflexión.
- b.- *Funcionalidad de los aprendizajes*: Enseñando a “aprender a aprender” (trabajo autónomo) y relacionando lo aprendido con lo que acontece fuera del aula, en su futuro profesional.
- c.- *Estructuración de los contenidos*: Creando un cuerpo unitario donde cada parte tenga un sentido en función del todo. De forma que en el proceso de caracterización se perciba la globalidad del módulo y del ciclo
- d.- *Unión de la teoría y la práctica*: Que la práctica se fundamente en la teoría y la teoría adquiera sentido con la práctica.
- e.- *Cooperación en el aprendizaje*: Fomentando el trabajo en equipo, y la asunción de responsabilidades personales en las tareas marcadas.

Al ser el **módulo bilingüe**, se propondrán además actividades abiertas, lúdicas y creativas tanto orales como escritas que requieran el uso de las nuevas tecnologías desarrollándose estas en inglés. Se pretende facilitar el desarrollo de las destrezas comunicativas (hablar, escuchar, leer, escribir e interactuar).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El alumnado deberá demostrar que ha superado los RA correspondientes al módulo y por tanto los Criterios de Evaluación establecidos por el Decreto; para ello contemplamos los criterios de evaluación como referencias para recoger información sobre el proceso de aprendizaje. Todo quedará ponderado y ajustado a lo establecido y teniendo en cuenta sus correspondientes ponderaciones que a continuación se detallan.

Los criterios de evaluación quedan establecidos:

1. Determina los componentes de un cosmético, analizando sus características y su capacidad de penetración en la piel. 10%

- a) Se ha especificado la función de los principios activos, excipientes y aditivos en los cosméticos. 2%
- b) Se ha establecido la diferencia entre composición cuantitativa y cualitativa. 1%
- c) Se han caracterizado los componentes externos del cosmético. 1%
- d) Se han establecido las indicaciones que deben figurar en el etiquetado del producto. 1%
- e) Se han identificado las características y las funciones de las sustancias más utilizadas en la elaboración de un cosmético. 2%
- f) Se ha identificado la composición general y la parte externa de un cosmético comercial. 1%
- g) Se han identificado las vías y el grado de penetración de los cosméticos en la piel. 2%

2. Prepara productos cosméticos, organizando las operaciones de elaboración y reconociendo los sistemas dispersos. 20%

- a) Se han establecido las diferencias entre sistemas dispersos homogéneos y heterogéneos. 2%
- b) Se han distinguido los componentes de las disoluciones, los factores que afectan a la solubilidad y la forma de expresar su concentración. 3%
- c) Se han identificado las fases y las propiedades de las suspensiones y suspensiones coloidales. 2%
- d) Se han clasificado las emulsiones en función de la composición de sus fases. 3%
- e) Se han especificado las formas de presentación de los cosméticos. 4%
- f) Se ha reconocido la importancia del tipo de envase en la determinación de la forma cosmética. 2%
- g) Se han identificado las sustancias, materiales y técnicas para la elaboración de una fórmula cosmética. 1%
- h) Se han especificado las partes de una fórmula cosmética (composición cuantitativa, modus operandi y las características de sus ingredientes). 2%
- i) Se han preparado fórmulas de cosméticos en el laboratorio. 1%

3. Contrastas las líneas cosméticas del mercado, analizando las propiedades de los diferentes grupos cosméticos.

30%

- a) Se ha relacionado la composición de los diferentes productos, con su forma cosmética y mecanismo de acción. 5%
- b) Se han establecido las diferencias entre los distintos cosméticos de higiene. 3%
- c) Se han comparado los tipos de exfoliantes con la forma de actuar de sus ingredientes activos. 3%
- d) Se han relacionado las mascarillas con su composición y forma cosmética. 3%
- e) Se ha identificado la forma de actuar de los principios activos de los cosméticos hidratantes. 3%
- f) Se han relacionado los principios activos solares con su mecanismo de actuación. 3%
- g) Se han establecido los efectos que persiguen los diferentes cosméticos de tratamiento. 2%
- h) Se han detallado los principios activos de los cosméticos de tratamiento estético. 2%

- i) Se ha especificado el mecanismo de acción en función de los componentes que incorporan. 2%
- j) Se ha comparado los tipos de cosméticos de maquillaje, sus formas cosméticas y especificaciones, con la zona de aplicación de éstos. 2%
- k) Se han detallado los principios activos de los cosméticos de micropigmentación. 2%

4. Caracteriza las nuevas tendencias del sector, analizando las innovaciones cosméticas y cosméticos especiales.

20%

- a) Se han detectado las nuevas tendencias del mercado cosmético. 2%
- b) Se ha valorado el empleo del perfume en la sociedad actual. 2%
- c) Se han identificado los extractos vegetales de interés en cosmética. 3%
- d) Se ha establecido la finalidad de los cosméticos que se emplean en técnicas de electroestética. 2%
- e) Se han señalado los componentes, efectos, indicaciones y precauciones de los materiales que se emplean para el relleno en cirugía estética. 2%
- f) Se han identificado las técnicas estéticas contraindicadas en usuarios de tratamiento médico con bótox. 2%
- g) Se ha valorado el uso de la nutricosmética como tratamiento complementario a las prácticas estéticas. 2%
- h) Se ha relacionado la composición química de los principios activos de reciente incorporación a los cosméticos con sus efectos e indicaciones. 3%
- i) Se ha vinculado el empleo de los vectores cosméticos con el aumento de la eficacia de los principios activos que transportan. 2%

5. Dispone los cosméticos en los establecimientos de venta, controlando las condiciones de seguridad e higiene.

10%

- a) Se han identificado los diferentes tipos de establecimientos de venta de cosméticos. 2%
- b) Se han establecido las características del marketing aplicado a la venta de cosméticos. 2%
- c) Se ha relacionado la colocación del producto en el mobiliario con las ventas. 1%
- d) Se han especificado las normas de almacenamiento, conservación y manipulación de los cosméticos. 1%
- e) Se han identificado los factores que afectan a la estabilidad de los productos cosméticos. 1%
- f) Se ha seguido la normativa sobre gestión de residuos. 1%
- g) Se han analizado los proveedores de cosméticos y las marcas comerciales a través de las técnicas de información y comunicación. 1%
- h) Se ha especificado la legislación sobre venta y conservación de productos cosméticos. 1%

6. Planifica actuaciones de asesoramiento cosmético, utilizando técnicas de comunicación y marketing. 10%

- a) Se han programado las fases del protocolo de asesoramiento cosmético. 2%
- b) Se han establecido los criterios de selección de los cosméticos. 1%
- c) Se ha señalado el modo de empleo y las precauciones de uso. 1%
- d) Se ha relacionado el estudio estético previo y las características del usuario con el asesoramiento profesional de cosméticos. 1%

- e) Se han desarrollado las pautas para la realización de un asesoramiento directo. 1%
- f) Se han establecido las etapas para el diseño de una campaña promocional. 1%
- g) Se han detallado las fases en la realización de una demostración profesional. 1%
- h) Se han establecido las pautas para la realización de artículos especializados de asesoría cosmética. 1%
- i) Se han determinado las fases de la venta y las características del vendedor. 1%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Todas las actividades evaluables (ya sean realizadas físicamente en clase o bien a través de las plataformas Moodle Centros/Google Classroom) deberán entregarse en tiempo y forma para su evaluación y calificación. Las actividades evaluables destinadas a ser realizadas de forma presencial en clase, deberán entregarse por tanto, en ese espacio de tiempo, por el alumnado que ha asistido a clase. El alumnado ausente, deberá recuperar dicha actividad en el período de recuperación correspondiente (pudiendo cambiar el instrumento de evaluación utilizado).
- La calificación de las actividades evaluables podrá ser de un valor de 0 a 10. Dicha calificación será asociada al Criterio de Evaluación relacionado y se le aplicará la ponderación según el apartado 9.1 de esta programación.
- Aquellas actividades evaluables (trabajos, tareas, actividades, casos prácticos, etc) no entregadas en el plazo establecido, no se admitirán ni se tendrán en cuenta para su calificación, por tanto calificarán con un valor de 0.
- Aquellas actividades evaluables que se realicen en clase (incluidas pruebas escritas) y que el alumno no realice por falta de asistencia, calificarán con un valor de 0.
- En los casos de falta de asistencia cuya justificación se acoja a lo previsto en el Plan de Centro, es decir, visita médica a un médico especialista, intervención médica, hospitalización o deber inexcusable, el alumno podrá ser evaluado y calificado de la actividad evaluable, bien en la siguiente sesión del módulo en la que se incorpore presencialmente el alumno o bien cuando la profesora estime oportuno por organización del módulo.
- En el caso de que se detecte en la evaluación de una actividad evaluable plagio, se calificará con valor 0.
- En el caso de que durante la elaboración en clase de una actividad evaluable (incluida una prueba escrita) se descubra al alumnado copiando (ya sea mediante "chuletas", dispositivos electrónicos, hablando con un compañero, etc) se calificará con valor 0.

La **competencia lingüística** ha de ser considerada sólo como un valor añadido que será recompensado, por el contrario, nunca hemos de penalizar u nivel de dominio de la lengua insuficiente o inapropiado.

Pérdida del derecho a evaluación continua. La evaluación continua ordinaria requiere la asistencia regular del alumno/a, si las faltas de asistencia alcanzan o superan el 20% de las horas lectivas del curso el alumno/a pierde el derecho a la evaluación continua.

Los/as alumnos/as aprobados que deseen **mejorar su calificación** podrán presentarse previo aviso a subir nota, siendo la calificación obtenida la que prevalezca como definitiva aun siendo inferior a la primera.

RECUPERACIÓN

El alumno que no supere un RA puede recuperarlo en Junio durante el período de recuperación. Se utilizarán de nuevo los mismos criterios e instrumentos de evaluación.

Si no se supera el módulo completo en esta convocatoria, el año siguiente se deberá cursar de nuevo la materia completa.

Durante este periodo de recuperación los alumnos y alumnas asistirán a clase de manera obligatoria. Al comienzo de dicho periodo, se les hará entrega de un plan de trabajo personalizado en el que se recojan las fechas en la que se van a realizar las distintas actividades de recuperación. Si no se obtiene una calificación igual o superior a 5 en esta convocatoria de junio, el año siguiente se deberá cursar de nuevo el módulo completo.